



COTOGA

COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

MEMORIA ANUAL

2017





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	4
Fines	4
Funciones	5
Junta de Gobierno	10
3. ACTIVIDAD COLEGIAL	12
Cuota Colegial	12
Colegiados/as	13
4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A	14
Ventajas para el/la Colegiado/a	14
Bolsa de Trabajo	15
Formación	15
Seguro de Responsabilidad Civil	16
Convenios	17
Difusión	17
Información a Colegiados/as y Usuarios	21
Procedimientos disciplinarios	21
5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO	22
6. GESTIÓN ECONÓMICA	34
Memoria Económica 2017	34
Memoria Económica 2018 (hasta el 05/03/2018)	34
Resumen Económico hasta el 05/03/2018	35
Presupuestos 2018	35
7. ASESORÍA JURÍDICA	36
8. ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	36



1. PRESENTACIÓN

En el presente documento, se recoge la información de las acciones desarrolladas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) desde la celebración de la asamblea constituyente, fundamentalmente relacionados con cuestiones organizativas y administrativas hasta la aprobación de los estatutos por parte de la administración pública mediante el Decreto 104/2017, do 11 de octubre, por el que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia, publicado en el DOGA el día 30 de octubre de 2017. A partir de ese momento, se abren los procedimientos de solicitud de colegiación, y el COTOGA empieza a funcionar oficialmente como organismo con personalidad jurídica.

Así, ponemos a disposición de nuestras/os colegiadas/os la información relativa a la labor desempeñada durante el año 2017 por las integrantes de la junta del colegio, así como las estadísticas derivadas de estas funciones y las acciones planificadas para el próximo año 2018.

Con el propósito para este nuevo año en curso de seguir trabajando en pro del desarrollo y difusión de la Terapia Ocupacional en Galicia, os agradecemos la confianza depositada en nosotras y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier sugerencia o consulta que queráis realizar a través de los correos electrónicos que encontraréis en nuestra web www.cotoga.es, y os animamos a colaborar en la creación de grupos de trabajo para que podamos llegar a más personas y entidades.

Atentamente,

Andrea Alonso Cadavid

Presidenta COTOGA



2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

FINES

- a) El Colegio tendrá como fines esenciales la ordenación del ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional dentro del marco legal respectivo, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los/as colegiados/as. Además, tendrá los siguientes fines:
- Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.
 - Lograr la constante mejora del nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as, promoviendo la formación, la investigación y el perfeccionamiento de los mismos.
 - Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención de títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
 - Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en la legislación vigente.
 - Proteger los intereses de los/as consumidores/as finales y usuarios/as de los servicios de los/as colegiados/as.
 - Colaborar con las instituciones y administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia en la conservación y promoción del derecho a la salud y de una asistencia sanitaria de calidad, participando en la defensa y tutela de los intereses generales de la colectividad como destinataria de la actuación profesional de los/as terapeutas ocupacionales.
- b) Lo dispuesto en el apartado anterior se entiende sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcional.



FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines, el Colegio ejercerá las funciones encomendadas en la legislación básica del Estado, y como propias las siguientes:

- a) En relación con la finalidad de representación y defensa de los intereses generales de los/as terapeutas ocupacionales y de la Terapia Ocupacional:
 - Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión, ante las administraciones públicas e instituciones de todo tipo, tribunales, y demás personalidades públicas y privadas con legitimación para ser parte en los litigios que afecten a los intereses profesionales.
 - Proponer a los/as colegiados/as, a instancia de la autoridad judicial, en cualquier Juzgado o Tribunal para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, así como emitir informes y dictámenes, siempre que sean requeridos para ello.
 - Prestar a los/as colegiados/as, a través de los/as profesionales competentes, los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se estimen oportunos.
 - Relacionarse y coordinarse con otros Colegios Profesionales, así como con el Consejo General de Colegios.
 - Informar aquellos proyectos de normas que elabore la Comunidad Autónoma de Galicia que afecten a los/as profesionales que agrupan o se refieran a los fines o funciones a ellos/as encomendados.
 - Participar en los órganos consultivos de la Administración de Galicia en materia de sanidad y asistencia sanitaria, o cualquier otro ámbito que aborde competencias de la profesión, cuando la misma lo requiera o así se establezca en la normativa vigente y designar representantes en cualquier juzgado o tribunal en que se exijan conocimientos relativos a materias específicas, siempre que sean



requeridos para ello en los términos establecidos en la Ley de enjuiciamiento civil.

- Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en que se planteen cuestiones que afecten a materias de la competencia profesional.
- Colaborar con las administraciones públicas en materia de sus competencias, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

b) En relación con la finalidad de ordenación, orientación y vigilancia del ejercicio profesional:

- Ordenar el ejercicio profesional de los/as terapeutas ocupacionales, velando por la ética y dignidad profesional de los/as mismos/as, así como conciliando sus intereses con el interés social y los derechos de los/as ciudadanos/as.
- Llevar el censo de profesionales y el registro de título.
- Vigilar para que el ejercicio profesional responda, tanto en número de profesionales como en calidad, a las necesidades de la sociedad.
- Ejercer la potestad disciplinaria sobre los/as profesionales de Terapia Ocupacional, en los términos previstos en la Ley 11/2001 y los presentes Estatutos.
- Vigilar que la utilización del nombre y el ejercicio de la Terapia Ocupacional así como de sus técnicas propias, se atengan a las normas reguladoras de la profesión y su ejercicio, impidiendo y persiguiendo todos los casos de intrusismo profesional, competencia desleal y/o publicidad engañosa. A tal efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas y sanitarias y plantear los casos ante los tribunales de justicia.
- Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los/as colegiados/as en general o de cualquiera de sus grupos o individuos



en particular, si fueran objeto de vejación o menoscabo, por motivo de su actividad profesional.

- Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados/as y sobre las sanciones firmes a ellos/as impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la ley.
- Visar los trabajos profesionales de los/as colegiados/as de acuerdo con los presentes Estatutos y con el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. El visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, que se determinarán por libre acuerdo de las partes.
- Intervenir como mediador en los conflictos profesionales que surjan entre los/as colegiados/as.
- Garantizar la prestación de la función por los/as profesionales colegiados/as o en posesión del título correspondiente que les habilita para el ejercicio de la profesión.
- Actuar como árbitro en los conflictos entre los/as colegiados/as y terceros/as, cuando así se solicite por ambas partes.
- Prestar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
- Prestar servicio de atención a los/as colegiados/as y a los/as consumidores/as y usuarios/as.

c) En relación con la finalidad de promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión:

- Organizar actividades dirigidas a la formación y perfeccionamiento profesional de los/as colegiados/as.



- Organizar conferencias, congresos y jornadas, publicar revistas, folletos y circulares y, en general, poner en práctica los medios que se estimen necesarios para estipular el perfeccionamiento técnico, científico y humanitario de la profesión.
- Participar de forma activa con las entidades de formación de los/as futuros/as titulados/as en la mejora de los planes de estudio y la preparación de los mismos.
- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés para los/as colegiados/as, así como de cobertura de posibles responsabilidades civiles contraídas por los/as mismos/as en el ejercicio de su profesión.
- Promover, divulgar y potenciar la Terapia Ocupacional, así como su integración y relevancia en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral e investigadora.
- Promover y extender la profesión de la Terapia Ocupacional en la prevención, la valoración, el diagnóstico, la intervención y la evaluación en relación con las discapacidades (limitaciones en la actividad, restricciones en la participación), los factores contextuales tanto personales como ambientales (facilitadores, barreras/obstáculos), así como la diversidad funcional y la dependencia de la persona.
- Velar porque los medios de comunicación social divulguen la Terapia Ocupacional con base científica contrastada y combatir toda propaganda o publicidad incierta o engañosa, o la que con carácter general atente a los derechos de los/as consumidores/as o usuarios/as o contravenga los principios establecidos en la normativa vigente.
- Informar a las industrias relacionadas con la Terapia Ocupacional de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y



establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.

- Contribuir de forma continuada al asesoramiento ciudadano en temas relacionados con la promoción y defensa de la salud.
- d) El Colegio no podrá establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales. El Colegio podrá elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas de peritajes judiciales. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas de peritajes judiciales en asistencia jurídica gratuita.
- e) Cuantas otras funciones repercutan en beneficio de los intereses profesionales de los/as colegiados/as y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.



JUNTA DE GOBIERNO



- **Presidenta:** Andrea Alonso Cadavid
- **Vicepresidenta Zona Norte:** Tania Romeu Ces
- **Vicepresidenta Zona Sur:** M^a Pilar Blázquez Ballesteros
- **Secretaria:** Raquel García López
- **Tesorera:** Sabela Gómez Villar
- **Vocal de Empleo:** Alba M^a Vázquez Otero
- **Vocal de Formación:** M^a de las Mercedes Seoane Bouzas
- **Vocal de Relaciones Institucionales:** Inés Viana Moldes
- **Vocal de Comunicación:** Thais Pousada García
- **Vocal de Investigación:** Laura Nieto Riveiro



Desde la Constitución del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) el 03 de Junio de 2017, la Junta de Gobierno se ha reunido un total de 12 veces en el año 2017:

1. 12 Junio 2017
2. 03 Julio 2017
3. 17 Julio 2017
4. 26 Julio 2017
5. 31 Julio 2017
6. 09 Agosto 2017
7. 04 Septiembre 2017
8. 18 Septiembre 2017
9. 29 Septiembre 2017
10. 02 Octubre 2017
11. 31 Octubre 2017
12. 04 Diciembre 2017

Por Estatutos, se debe convocar Junta de Gobierno de forma trimestral en las dependencias del Colegio.

Sin embargo, por acuerdo de todos los miembros, se establecen reuniones internas con una frecuencia mínima de una vez al mes. Dichas juntas se realizan de forma presencial, pudiendo realizarse de forma virtual si la situación lo requiere. Podrán articularse todas las reuniones a mayores que sean necesarias.

Todas las decisiones y acuerdos se toman por mayoría, en caso de empate decide el voto de la Presidenta. Los acuerdos figuran en cada acta de reunión de Junta de Gobierno.



3. ACTIVIDAD COLEGIAL

CUOTA COLEGIAL

El abono de las cuotas colegiales es un requisito imprescindible para la Colegiación. Su importe es determinado anualmente por la Asamblea General. El primer pago debe realizarse en el momento de la Colegiación, efectuándose posteriormente a través de domiciliación bancaria.

Los importes vigentes actualmente son:

- Gastos de inscripción: no aplicables
- Cuota ordinaria: 120€
- Cuota reducida para personas desempleadas: 60€

La cuota anual de Colegiación se fracciona en dos pagos: enero y julio, correspondiendo al primer y segundo semestre del año.

Para aquellas personas que quieran acogerse a la cuota reducida, presentarán la documentación correspondiente necesaria.

Para las personas socias de la APGTO, se contempló una reducción de 40€ en la cuota inicial durante el año 2017.

idiomas Iniciar sesión f in Buscar...

COTOGA
COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

INICIO EL COLEGIO TERAPIA OCUPACIONAL ACTUALIDAD SERVICIOS COTOGA PROYECTOS COTOGA VENTANILLA ÚNICA

Cómo colegiarse

- + ¿Quién puede colegiarse?
- + ¿Qué documentación hay que presentar?
- + ¿Cómo y dónde puedo realizar la colegiación?
- + Cuotas de colegiación
- + ¿Cómo me puedo dar de baja del Colegio?
- + Documentos adicionales

Para cualquier **duda** o **consulta**, no dudes en dirigirte al correo administracion@cotoga.es o en contactar con nosotras a través de la pestaña de **Ventanilla única**.

Colegio de Terapeutas Ocu...
Te gusta 3926 Me gusta

DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS
28 DE FEBRERO
POR UN FUTURO
HOY PARA EL MAÑANA



COLEGIADOS/AS

Desde la apertura de la Colegiación en Noviembre de 2017 a 31 de Diciembre de 2017, el número de colegiados/as fue de 40 personas, todas ellas altas en el Colegio durante el ejercicio actual.

El número de colegiados/as se distribuye de la siguiente forma:

PROVINCIA	MENORES 35 AÑOS		35 – 44 AÑOS		45-54 AÑOS		55-64 AÑOS		MAYORES 65 AÑOS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
A CORUÑA	15	0	5	0	1	0	0	0	0	0	21
LUGO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
OURENSE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PONTEVEDRA	9	0	3	0	0	0	0	0	0	0	12
TOTAL	31	0	8	0	1	0	0	0	0	0	40

Se han contestado a las solicitudes y emitido los documentos oficiales de colegiación durante el plazo máximo de un mes, establecido en los estatutos.

El plazo de formalización de la Colegiación desde la recepción completa de la documentación está situado, de media, en 15 días.



4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A

VENTAJAS PARA EL/LA COLEGIADO/A

La colegiación ofrece a las/os terapeutas ocupacionales una serie de beneficios, tanto a aquellas/os que están ejerciendo la profesión en la actualidad, como a quienes no la ejercen, ofreciendo en este caso si se necesita orientación y asesoramiento en la etapa transitoria hasta encontrar un puesto laboral.

Los servicios a los que toda persona colegiada tiene derecho son:

- Acceso a toda la información disponible en la página web del COTOGA.
- Asesoría legal y laboral: asuntos de intrusismo profesional, publicidad engañosa, cumplimiento de la legalidad vigente sobre TO, recopilación de legislación de interés, tramitación de recursos, etc.
- Toma de decisiones y voto en cualquier aspecto contemplado en los Estatutos del Colegio.
- Descuentos en las acciones formativas desarrolladas por el COTOGA, así como en cursos ofertados por otras Asociaciones y Colegios de Terapeutas Ocupacionales adheridos al convenio de organizaciones de Terapia Ocupacional, así como de otras entidades, como empresas o fundaciones privadas, que tengan convenio establecido con COTOGA.
- Acceso a información de interés sobre congresos y jornadas profesionales y científicas, convocatorias de ayudas o becas de investigación, novedades del BOE y el DOG, y sobre cualquier otra temática que se considere de interés para las personas colegiadas.
- Acceso a ofertas de empleo exclusivas para colegiadas/os. Si no tienes trabajo o quieres mejorar tu situación laboral, el Colegio te ofrece nuevas oportunidades para acceder al mercado laboral.



- Participación en Grupos y Comisiones de Trabajo. El Colegio tiene las puertas abiertas a que colabores para hacer más fuerte tu profesión. Por ello, te brinda la posibilidad de que puedas incorporarte a Grupos y Comisiones de Trabajo. Para formar parte de una Comisión solo tienes que comunicarlo en secretaría. Para pertenecer a una Comisión no hace falta ser un experto en la materia, solo hace falta tener inquietudes y estar dispuesto a dar un poquito de tu tiempo libre para que nuestra profesión siga creciendo.
- Préstamo de material. El Colegio pone a disposición de las personas colegiadas, mediante un servicio de préstamo, los materiales disponibles en su sede (como baterías de evaluación o recursos bibliográficos).

BOLSA DE TRABAJO

Durante el período hábil para el COTOGA del ejercicio 2017, se han enviado una oferta de empleo a colegiados/as.

Desde la Vocalía de Empleo se codifican las ofertas, proporcionando a los centros los CVs de los/las colegiados/as interesados/as en cada puesto laboral.

Se ha enviado también a los/las colegiados/as información sobre la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Galicia con 15 plazas para terapeutas ocupacionales; así como la Oferta de Empleo Público del Principado de Asturias.

FORMACIÓN

Jornada “Presentación del sistema Spex” por la empresa REHAGIRONA, celebrada el 26 de septiembre de 2017, en el Edificio de Grado en Terapia Ocupacional de la FCS-UDC.

Se realizan contactos para el curso “Férulas de bajo Coste” que se llevará a cabo en Mayo de 2018.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tras estudio de varios presupuestos de Seguros de Responsabilidad Civil a los/as Colegiados/as por parte de la Junta de Gobierno, se acuerda el contrato con Markel International Insurance Company Limited con su sucursal en España, a través de la Póliza Nº 229208.

Póliza suscrita en 2017 con las siguientes coberturas y sumas aseguradas:

- Responsabilidad Civil profesional: 600.000€
- Límite máximo por anualidad de Seguro y Agregado anual para todos los asegurados y coberturas: 6.000.000€
- Responsabilidad Civil de explotación (por agua): 600.000€
- Responsabilidad Civil Patronal: 180.000€ por víctima
- Defensa Jurídica, Prestación de fianzas judiciales: Incluida
- Responsabilidad civil locativa: 300.000€
- Responsabilidad Civil por Protección de Datos Personales: 150.000€ (Franquicia 3.000€)
- Daños objetos a pacientes: 4.000€ / 12.000€ año
- Daños al material sanitario de terceros confiados al asegurado: 6.000€/18.000€ año.
- Liberación de gastos: Incluida



CONVENIOS

Se inician contactos por parte de la Vocalía de Relaciones Institucionales para la firma de convenios con Federaciones y otras organizaciones en materia de servicios .

Asimismo, junto con la Vocalía de Formación, se inician los trámites para la elaboración de convenios que puedan beneficiar a los/las colegiados/as en materia de formación.

DIFUSIÓN

Desde el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia se trabaja en la difusión de la Terapia Ocupacional y el papel de el/la terapeuta ocupacional.

Además de las acciones desarrolladas por la Junta de Gobierno,

En cuanto a las Redes Sociales, el número de seguidores a 31 de diciembre era de **3.895 personas** en Facebook.

Día con mayor número de interacciones en la página de Facebook

- 1 de octubre: 527 (coincidiendo con la publicación del acto de inauguración de COTOGA)

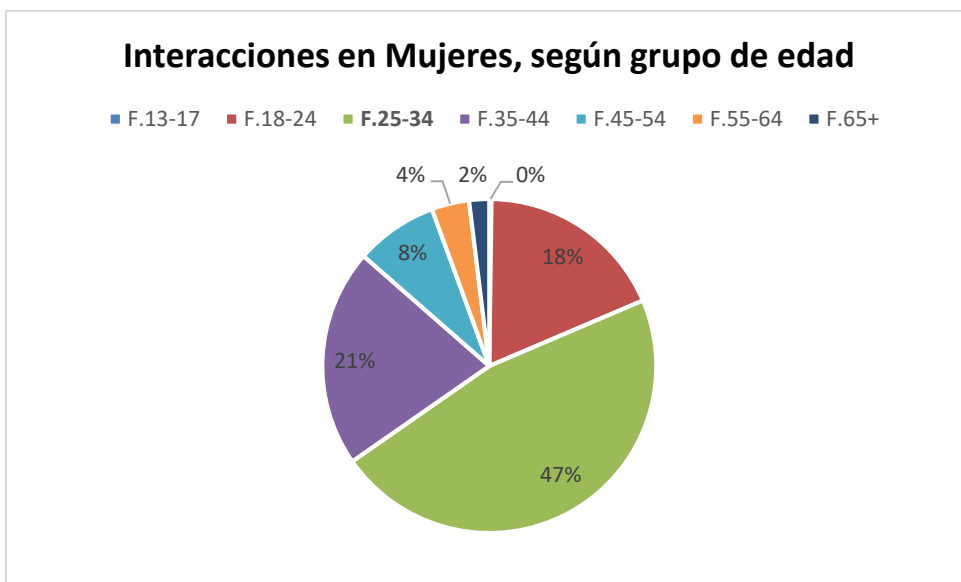
Día con mayor número de visualizaciones de la página:

- 1 de octubre: 4.569
- 3 de Noviembre: 3.504 (anuncio inicio colegiación en COTOGA).

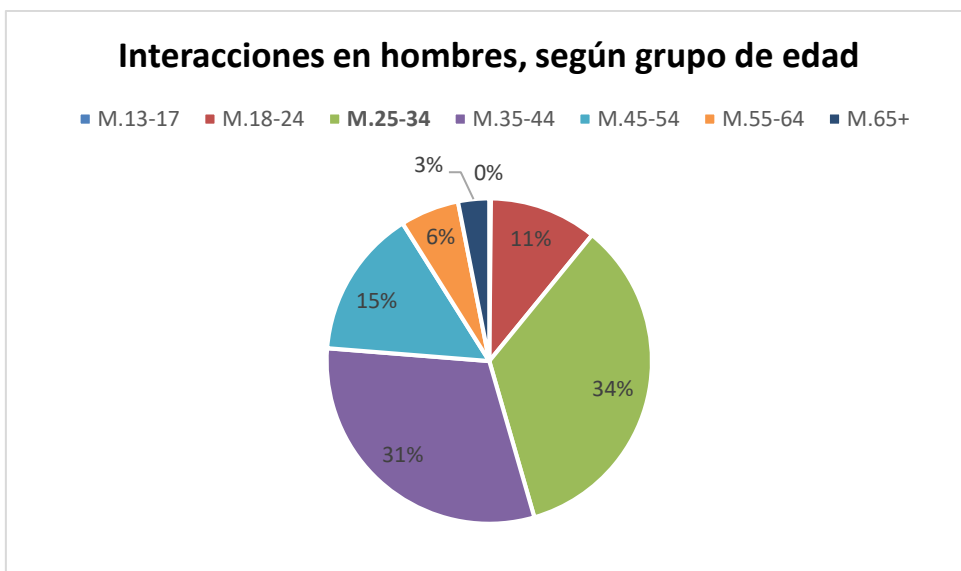
Proporción por género:

- Mujeres: 3.244
- Hombres: 615

Interacciones por género y grupo de edad (acumulados julio – diciembre)



Mujeres: 3.244



Hombres: 615



Listado de Ciudades de procedencia de seguidores de página de Facebook:

Ciudad	Nº Interacciones (31 Diciembre)
Alicante, Comunidad Valenciana	22
Amés, Galicia	12
Arteijo, Galicia	11
Asturias	23
Barcelona, Cataluña	65
Betanzos, Galicia	16
Bogotá, Colombia	31
Buenos Aires, Argentina	41
Burgos, Castilla y León	22
Cáceres, Extremadura	19
Córdoba (España), Andalucía	12
Cambre, Galicia	12
Cangas, Galicia	19
Caracas, Distrito Capital, Venezuela	20
Carballo, Galicia	13
Ciudad de México, México	24
Culleredo, Galicia	28
Elche, Comunidad Valenciana	13
Extremadura	17
Ferrol, Galicia	40
Fuenlabrada, Comunidad de Madrid	15
Gijón, Asturias	13
Granada, Andalucía	33
Guatemala (ciudad), Guatemala (departamento), Guatemala	11
Guayaquil, Provincia del Guayas, Ecuador	13
Jerez de la Frontera, Andalucía	14
La Coruña, Galicia	442
La Paz, Departamento de La Paz (Bolivia), Bolivia	11
León (España), Castilla y León	13
Lima, Departamento de Lima, Perú	29
Londres, Inglaterra, Reino Unido	11
Lugo, Galicia	67
Málaga, Andalucía	65
Móstoles, Comunidad de Madrid	14
Madrid, Comunidad de Madrid	280



Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina	15
Moaña, Galicia	12
Murcia, Región de Murcia	12
Narón, Galicia	28
Oleiros (La Coruña), Galicia	18
Orense, Galicia	120
Oviedo, Asturias	29
Pamplona, Navarra	12
Pasto, Colombia	11
Plasencia, Extremadura	12
Pontevedra, Galicia	48
Puentes de García Rodríguez, Galicia	12
Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Argentina	11
Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador	12
Riveira, Galicia	11
Sada (La Coruña), Galicia	14
Salamanca, Castilla y León	24
San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Argentina	11
Santa Fe (Argentina), Argentina	16
Santiago de Chile, Región Metropolitana de Santiago, Chile	71
Santiago de Compostela, Galicia	50
Sevilla, Andalucía	83
Talavera de la Reina, Castilla-La Mancha	19
Temuco, Región de la Araucanía, Chile	11
Tenerife, Canarias	13
Teo, Galicia	12
Toledo, Castilla-La Mancha	11
Toluca de Lerdo, Estado de México, México	13
Valdeorras, Galicia	12
Valencia, Comunidad Valenciana	40
Valladolid, Castilla y León	36
Vigo, Galicia	113
Zaragoza, Aragón	26



INFORMACIÓN A COLEGIADOS/AS Y USUARIOS

Se han resuelto consultas a colegiados/as principalmente a través de correo electrónico o Redes Sociales. Las principales consultas versaron sobre:

- Aspectos relacionados con la Colegiación
- Ejercicio profesional
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Intrusismo Profesional

No se han presentado quejas o reclamaciones por parte de los/as colegiados/as.

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados/as. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa y, por lo tanto, no se ha resuelto ningún procedimiento sancionador.

Tampoco se han presentado reclamaciones por parte de usuarios contra el COTOGA o alguno de sus miembros en este ejercicio.

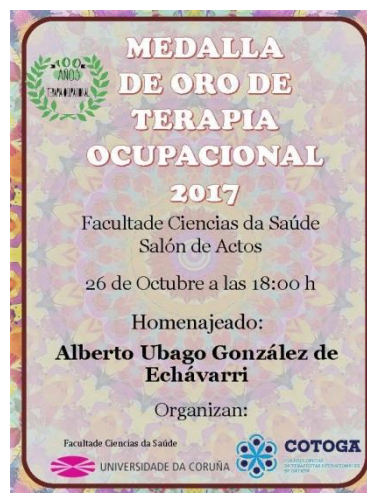
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia no ha iniciado ningún procedimiento informativo o sancionador en el período que abarca esta memoria.

5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Acciones desarrolladas en común por la Junta de Gobierno:

- Búsqueda de local.
- Búsqueda de material.
- Acciones encaminadas a la puesta en marcha del COTOGA.
- Reuniones para obtener presupuestos.
- Asistencia a reuniones de Junta de Gobierno presenciales y virtuales.
- Diseño de los apartados de la página web. Redacción de contenidos de la página web y traducción al gallego.
- Aportación en el diseño y elaboración de la imagen y logo de COTOGA.
- Elaboración del Documento de Estilo.
- Apoyo y colaboración den la proyección del Documental en el Día de la Terapia Ocupacional.
- Preparación y asistencia al Acto de Inauguración de COTOGA.
- Asistencia al acto de la Medalla de Oro de la Terapia Ocupacional.





PRESIDENTA

Andrea Alonso Cadavid

- Asistencia al acto de entrega de la Medalla de Oro en Terapia Ocupacional 2017.
- Revisión de los Estatutos para su aprobación por la Consellería.
- Revisión de documentación para aportar a la Gerencia del CHUS para la justificación de las funciones del TO en Rehabilitación Física, Unidad de Ictus y Salud Mental Infantojuvenil.
- Búsqueda de presupuestos para seguro de RC.
- Búsqueda de presupuestos para contratación de asesoría legal.
- Contacto con asesoría contable para solicitar presupuestos, contratación y puesta en marcha de los servicios.
- Respuesta a entrevista solicitada por el INCIS sobre Terapia Ocupacional y población de adultos mayores.
- Enlace con TOG A Coruña para gestionar los cambios de editor a COTOGA y las cuestiones económicas.
- Representación de COTOGA en actos con entidades sociales.
- Gestión de la apertura de la cuenta y manejo de finanzas junto con Sabela Gómez y Tania Romeu
- Respuesta a consultas y demandas en el correo electrónico de presidencia.
- Reunión con Gerencia de Gestión Integrada del CHUS, junto con Raquel García 04/12/2017





VICEPRESIDENTA ZONA NORTE

Tania Romeu Ces

- Responsable de la gestión del correo principal de COTOGA: cotoga@cotoga.es
- Respuesta a colegiados, entidades, organizaciones, FEOTO, SOCINTO, CGCPTOE, COTEC. Filtro de todos los correos a las diferentes secciones de COTOGA.
- Registro de entradas y salidas del correo cotoga@cotoga.es
- Contacto hasta parón por situación personal en septiembre de 2017 de todo lo relacionado con la imagen y logo de COTOGA, con Alberto Carballido.
- Contacto hasta parón por situación personal en septiembre de 2017 de todo lo relacionado con la web, con Rafael Fernández.
- Elaboración y pedido de todos los cuños de COTOGA.
- Elaboración de todas las cuentas electrónicas para todos los miembros de la Junta Directiva. Así como el enlace entre cada una de las cuentas.
- Encargada de búsqueda inicial de presupuestos LOPD junto con Sabela Gómez.
- Búsqueda de presupuestos de asesoría junto con Andrea Alonso.
- Preparación de material para el Manual de Estilo y Procedimientos de COTOGA.
- Colaboración y asistencia al acto de proyección del documental del Día de la Terapia Ocupacional.
- Búsqueda de espacio para el acto inaugural del COTOGA
- Reunión con el Presidente de Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos el 7 de Septiembre de 2017
- Reunión con la empresa Ulla Sar para asistencia a domicilio para la creación de un convenio de colaboración con Sabela Gómez.
- Asistencia a reunión de SOCINTO en Madrid el 17 de Noviembre de 2017 en calidad de representante de COTOGA.
- Preparación de documentos en colaboración con Secretaría.



- Revisión y envío de carta con la demanda de puestos de empleo para el IMSERSO, elaborada por Raquel García, al Consejo de Colegios para valoración.
- Respuesta a cuestiones de legislación junto con Andrea Alonso y Pilar Blázquez.
- Elaboración de documentos oficiales de COTOGA (plantillas).
- Elaboración de pagos desde APGTO y COTOGA.
- Gestión de cuenta junto con Andrea Alonso y Sabela Gómez.
- Elaboración de protocolo de uso para cuenta La Caixa.
- Retirada de tarjeta no nominativa y cheques para miembros de la Junta Directiva
- Envío de resúmenes de Junta de Gobierno a través de nuestro grupo de Whastapp.
- Revisión de las actas generadas por Raquel García de las reuniones internas de Junta de Gobierno.
- Gestión cuenta Dropbox COTOGA.
- Elaboración de datos generales de COTOGA para FEOTO.
- Pertenencia a grupos específicos de COTOGA: gestión de cuentas bancarias, ayuda en el proceso de colegiación cuando es necesario por parte de Raquel García junto con Pilar Blázquez, comisión XUNTA y Comisión SERGAS.



VICEPRESIDENTA ZONA SUR

M^ª Pilar Blázquez Ballesteros

- Revisión de los Estatutos para su aprobación por la Consellería competente en esta materia, Presidencia. Gestión de presentación junto con la Secretaria.
- Inicio de contactos con TO del Sergas, área CHUVI, para mantener una reunión con el servicio de medicina de enfermedades autoinmunes.
- 9 septiembre: asistencia campaña publicitaria COFIGA “Loitador” en representación de COTOGA, acto que se celebró en Vigo en la Fundación A Banca.
- 7 octubre: asistencia a la última reunión cuatrimestral del año 2017 de FEOTO. (acuerdos reflejados en el acta). Revisión de documentación legislativa que regula los servicios sociales y el servicio de ayuda a domicilio de Galicia. Revisión de las áreas penitenciarias de Galicia.
- Elaboración carátula Facebook para el día mundial TO, 27 de octubre
- Respuesta a cuestiones de legislación junto con Andrea Alonso y Tania Romeu.
- Revisión de la carta redactada a la Xunta de Galicia sobre la equiparación de salarios en los equipos de valoración de dependencia para que se reconozca el plus de responsabilidad profesional a los TO.





SECRETARÍA

Raquel García López

- Reunión con la Consellería en Santiago (2 reuniones presenciales) para la revisión de los Estatutos definitivos. Corrección realizada conjuntamente con Pilar Blázquez y presentación en la Xunta de Estatutos.
- Reunión con la responsable del MAC para la preparación del acto de inauguración del COTOGA junto con Laura Nieto y Mercedes Seoane.
- Nexo entre BOKETÉ y el MAC para el protocolo de llegada y salida al MAC.
- Envío de invitaciones y recepción de confirmación al acto de inauguración.
- Participación del Movemento Galego de Saúde Mental en Santiago y firma del manifiesto junto con Mercedes en representación del COTOGA.
- Preparación de carta con la demanda de puestos de empleo para el IMSERSO.
- Solicitud de las distintas reuniones para el COTOGA: Sergas (área de Santiago) Xunta de Galicia.
- Elaboración del pre-proyecto de TO en domicilios para Ulla Sar (ayuda a domicilio)-COTOGA.
- Asistencia a las jornadas de FEGADACE en Santiago como miembro del COTOGA el 27/11/2017
- Reunión con la Gerencia de Gestión Integrada y la dirección de enfermería del CHUS el 04/12/2017 junto con Andrea Alonso.
- Elaboración del tríptico junto con Alba Vázquez y Mercedes Seoane.
- Redacción de carta para la Xunta de Galicia sobre la equiparación de salarios en los Equipos de Valoración de Dependencia para que se reconozca el plus de responsabilidad profesional a los TO. Revisión realizada por Pilar Blázquez. Entrega de documento en la Xunta.
- Atención a colegiados y recepción de la documentación junto con Pilar Blázquez en administracion@cotoga.es a partir del 3 de Noviembre.



- Reunión con la mesa sectorial en Santiago el 31 de Enero de 2018 junto con Andrea Alonso e Inés Viana.
- Salida de los diferentes documentos requeridos por Presidencia /Vicepresidencia y colegiados.



TESORERÍA

Sabela Gómez Villar

- Gestión de la apertura de la cuenta y manejo de finanzas junto con Andrea Alonso y Tania Romeu.
- Gestión de pagos.
- Registro de cuentas.
- Gestión de cuenta: tesorería@cotoga.es





VOCAL DE EMPLEO

Alba M^a Vázquez Otero

- Difusión de ofertas de empleo
- Gestión de las mismas (reenvío de CVs a los empleadores)
- Búsqueda y difusión de ofertas de empleo público
- Respuesta a consultas realizadas al correo electrónico de la vocalía
- Registros de entradas y salidas

VOCAL DE FORMACIÓN

M^a de las Mercedes Seoane Bouzas

- Reunión con la responsable del MAC para la preparación del acto de inauguración del COTOGA junto con Laura Nieto y Raquel García.
- Participación del Movemento Galego de Saúde Mental en Santiago y firma del manifiesto junto con Raquel en representación del COTOGA.
- Contacto con Jorge Barreiro para cesión de Banco de imágenes de Terapia Ocupacional para los terapeutas Ocupacionales.
- Elaboración del tríptico junto con Alba Vázquez y Raquel García.
- Puesta al día con diferentes profesionales de la situación del terapeuta ocupacional en la Enseñanza de Secundaria y FP, a fin de solicitar la inclusión del terapeuta ocupacional en dichos cuerpos de Enseñanza.
- Redacción de carta para la Xunta de Galicia sobre la incorporación de la categoría de terapeuta ocupacional al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (intervención sociocomunitaria y profesores técnicos de formación profesional (servicios a la comunidad y sanitarios).
- Búsqueda de Cursos para el 2018.



- Gestión del correo y difusión de formación a los colegiados.
- Contacto con docente “Férulas de bajo Coste”.
- Preparación de la documentación para hacer convenios de formación con diferentes centros.
- En proceso de elaboración: encuesta sobre formación, material y sugerencias COTOGA.
- Propuesta de crear un espacio café/coloquio (un invitado/colegiados) en la sede del colegio una vez al mes. Propuesta de realizar 2-3 cursos 2018. Promover un espacio para compartir conocimientos entre los colegiados.

VOCAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Inés Viana Moldes

- Participación en proceso de elaboración y revisión de diversa documentación.
- Reunión convocada por el *Council of Occupational Therapists for the European Countries* (COTEC) y la *World Federation of Occupational Therapists* (WFOT), destinada a todos los organismos profesionales de Terapia Ocupacional de España, con invitación a la Conferencia Nacional de Decanos/as de Terapia Ocupacional de España (CNDEUTO) y a la Sociedad Científica Nacional de Terapia Ocupacional (SOCINTO). Asistencia en calidad de vicepresidenta internacional de la CNDEUTO y miembro COTOGA. Madrid, 10 de junio 2017.
- Asistencia a la presentación de COTOGA en la XIII Semana de Bienvenida 2017-2018 de la Facultade de Ciencias da Saúde (FCS) de la Universidade da Coruña (UDC). Coruña, septiembre 2017.
- Presentación y divulgación informal de COTOGA durante el 23 encuentro anual de la *European Network of Occupational Therapy* (ENOTHE). Zagreb, 25 a 27 de octubre 2017.



- Asistencia a la asamblea de la Sociedad Científica Nacional de Terapia Ocupacional (SOCINTO) en calidad de su junta directiva y miembro COTOGA. Madrid, noviembre 2017.
- Elaboración continuada de un listado de instituciones/interlocutores de interés para realizar futuras acciones: reuniones, visitas y/o realización de convenios.
- Elaboración del protocolo de actas de las reuniones institucionales.



VOCAL DE COMUNICACIÓN

Thais Pousada García

- Gestión de todos los medios de comunicación y difusión de COTOGA.
- Gestión de Red Social: Facebook.
 - Gestión de publicaciones
 - Difusión de actividades realizadas por COTOGA
 - Atención a las consultas recibidas y derivación a vocalía correspondiente, según el caso.
- Atención a las demandas recibidas por email.
- Coorganización (en colaboración con la Facultad de Ciencias da Saúde – UDC), del Acto de entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional.



- Difusión de noticias de entidades sin ánimo de lucro, otros colegios profesionales de Terapia Ocupacional y Días Nacionales/Internacionales.
- Gestión de la sección de Noticias y Agenda de la web de COTOGA.
- Elaboración del Manual de uso de los medios de comunicación y difusión, incluido en el Manual de Estilo y Procedimientos de COTOGA.
- Representación de COTOGA en reunión con jefe de UCI Pediátrica del CHUS: Promoción de la Terapia Ocupacional para incorporación de este perfil profesional en las unidades de cuidados intensivos infantiles.

VOCAL DE INVESTIGACIÓN

Laura Nieto Riveiro

- Participación en proceso de revisión de Estatutos definitivos del COTOGA, previo a su presentación en el registro oficial de la Xunta de Galicia.
- Aportación de ideas para creación del logo e imagen corporativa del COTOGA (bolsas de tela, roll-up, tarjetas, etc.).
- Participación en proceso de diseño, revisión y gestión de la página web del COTOGA (<http://www.cotoga.es/>), junto con Rafael Álvarez, encargado de su elaboración, y el resto de integrantes de la junta directiva del COTOGA, responsables de preparar la primera versión de los contenidos alojados en la web.
- Presentación del COTOGA en la XIII Semana de Bienvenida 2017-2018 de la Facultade de Ciencias da Saúde (FCS) de la Universidade da Coruña (UDC), celebrada el 11 de septiembre de 2017, en representación de la Presidenta del COTOGA, Andrea Alonso.
- Coorganización, en colaboración con la vocalía de Formación del COTOGA, la empresa REHAGIRONA y la FCS-UDC, de la jornada "Presentación del sistema

Spex”, celebrada el 26 de septiembre de 2017, en el Edificio de Grado en Terapia Ocupacional de la FCS-UDC.

- Participación en proceso de revisión del tríptico/díptico diseñado por Alba Vázquez, Mercedes Seoane y Raquel García, y elaborado por Alberto Carballido.
- Maquetación de documentación oficial del COTOGA y preparación de plantillas relacionadas: documentos de colegiación (versiones para imprimir y cubrir en papel, y versiones para cubrir en pdf), certificados de colegiación, actas y órdenes del día de reuniones internas de la junta directiva.
- Colaboración en elaboración semanal de certificados de colegiación.
- Respuesta a consultas y demandas recibidas en el correo electrónico de la vocalía (investigacion@cotoga.es).
- Registro de entradas y salidas del correo electrónico de la vocalía (investigacion@cotoga.es).





6. GESTIÓN ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA 2017

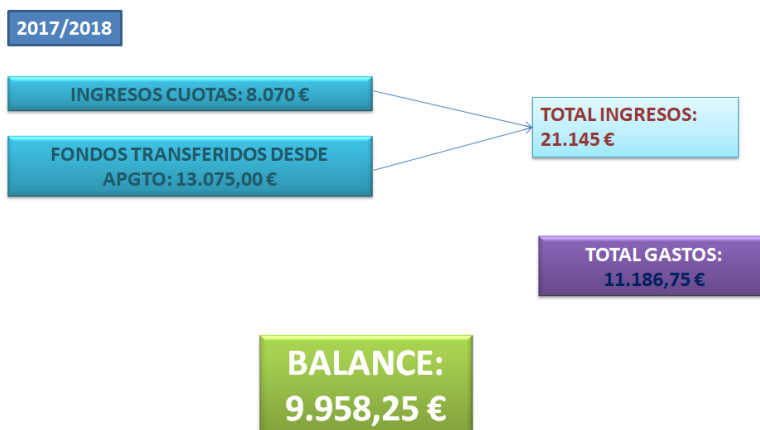


MEMORIA ECONÓMICA 2018 (HASTA EL 05/03/2018)





RESUMEN ECONÓMICO HASTA EL 05/03/2018



PRESUPUESTOS 2018

Todo ello calculado en base al número de colegiados actuales y los gastos ya previstos.





7. ASESORÍA JURÍDICA

Tras revisión de presupuestos relacionados con la Asesoría Jurídica al COTOGA, se acuerda la contratación por acuerdo en Junta de Gobierno.

Desde este servicio se atendieron numerosas consultas por vía telefónica y correo electrónica realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno.

8. ASESORÍA LABORAL Y FISCAL

Tras revisión de presupuestos, por acuerdo en Junta de Gobierno, se acuerda la contratación de Asesoría Laboral y Fiscal, llevando a cabo todas las gestiones contables y fiscales; así como la gestión en el ámbito laboral cuando el COTOGA lo solicite.

El Colegio ofrece a los/las colegiados/as un servicio de información y consulta sobre asuntos fiscales y laborales a través de sus respectivas asesorías. Dicho asesoramiento se realiza a un coste reducido a los miembros del COTOGA de forma presencial o de forma telemática.